

a preservarlo,  
tovarla a las

en lugar de  
que en casa,  
i no se destruye.  
Por mas que  
varia de una  
oración de un  
en pueblo de  
blío no ruba-  
o no robará,  
& que lo ins-  
no no teme,  
Si la palabra  
sea en contra  
republica,  
n características  
firmas, enmo-  
z sino lo que  
verdades pô-  
blica en su  
existir era lo  
de 1848.

## ARES CONDICION MENOS.

dios e hijos,  
recinos, no  
uno al otra  
ciudad, él, os  
a se procede  
a m'a, in-  
cavatir de  
Si la tem-  
livia ame-  
si implora a  
calamidad,  
o nacido de  
del Señor,  
gracias i las

debe a los  
osce a estos  
a economa-  
ración, re-  
no econo-  
ra rango i  
e la trave-  
lante de la  
consola lor  
se el succ-

lo dunque se  
cordito, está  
máximo inter-  
estante. Y  
ta i más mil  
os trosques,  
a los Herra-  
s ollas de  
re de pa-  
ter de enda-  
s i los de-

ato i grati-  
nas, el cul-  
no i jaban  
so, no que  
habitantes  
los pueblos

que devan desiertos; serviría el sonido de las campanas para recordar la memoria de los muertos, o para angustiar las pliegarias de la mañana i de la noche, de reposar los cementerios bajo la custodia del Señor, y esculpir de mármol los servicios de la municipalidad, i juntas se sabrá como si donde hallar al alcalde. Cada vecino pertenecería encerrado en su casa, i los negocios, los compras i ventas, los cambios i las alianzas no tendrían un centro común donde pudieran reunirse, i el com-  
ercio desaparecería. Los padres i las hijas descuidarián la limpieza i uso de sus vestidos, no sabiendo para dónde concurrir para ser vistos; i con pasión asegurarse que entre ellas i los hombres no habría entonces otro retoño que el poder natural, barrera demasiado débil por desgracia contra las pasiones; siendo por lo tanto la consecuencia natural, verlos al fin confundidos i entregados a los vergonzosos excesos de la bestialidad. Las aficiones al mío o tiempo estén frías, pero no sin humor, a la peregrinación en la superstición; el religioso recuerda a la caridad, el intelecto a la emoción, el orgullo a la ilusión, los deseos materiales a los placeres de la inteligencia, los hipócritas a los mentiros, los herejes al sacerdote, los soberbios a la rectitud o honestidad del coro, i lofanar a la iglesia, el infierno al cielo, i el diablo a Dios.

## CAPITULO VIII.

Sale de exilio para la infancia.

MARIA PROBO.

¡Qué haces, Francisco, encerrado con tus dos  
y puecas hijas i tu hijo en tu pequeño apartamento?

FRANCISCO.

¡Qué be de hacer, maria Pedro! Cuídal de ellos  
en tanto que mi mejor deseo es que queden dentro  
la ciudad, pues lo polito me lleva cuando yo tra-  
abajo.

MARIA PROBO.

Eso no está bien dispuesto, amigo tuo, porque  
de ese modo ambos perderás alternativamente un  
día de jornal; que no dejas de hacerlo cada viernes.  
¡Por qué pues no consigas tus otras hijas  
a vuestra receta durante las horas de trabajo?

FRANCISCO.

Brecio a la verdad, maria Pedro, dejálos a su  
cuidado, porque en su casa se oyen con frecuencia  
malas palabras, i podrían ensuciar a perder; ni  
quiero tampoco que bajen a la calle, porque en  
ella se juntan con los demás, i juran i disputan, se  
juegan i se entrometen.

MARIA PROBO.

¡Entonces, qué es lo que bajas!

FRANCISCO.

Tenerlos encerrados en casa.

(Continuará.)

## EL PROGRESO.

SANTIAGO, OCTUBRE 18 DE 1850.

  
CANDIDATO DE LA OPINIÓN  
para Presidente de la Repùblica  
en su recién redactado constitucional.  
**EL SEÑOR DON RAMÓN ERAZURÍZ.**  
LOS PATRIOTAS DE SANTIAGO  
le proponen a sus hermanos de las provincias.

### I.

La Tribuna ha creído servir los intereses del  
partido que representa, haciendo el relato de  
los servicios que superan hechos por el go-  
bierno a la clase obrera. Feliz aberración esa,  
mediante la cual venimos desciendiendo los órga-  
nos del poder de las generalidades vulgares al

terreno de los hechos; campo donde la victoria quedará siempre por la verdad.

Ayer dictó principio a un trabajo de pacien-  
te análisis con la esperanza de confirmar las  
averiguaciones del orador popular. Vamos a  
continuarlo.

### II.

El gobierno, dice la Tribuna, ha estable-  
cido escuelas para las artes i los oficios en se-  
cuela tan vasta, i bajo bases tan solvientes  
que solo en los capitales del viejo mundo pue-  
den haber establecimientos de la misma clase  
que las rivalicen.

Es verdad, el ministerio de Setiembre fundó  
la Escuela de Artes i Oficios, dando la Tribuna  
el plural al hablar de ese establecimiento fal-  
sa: los hechos, es una sola la escuela de Ar-  
tes i Oficios, i tal vez fué uno de los pecados  
 cometidos por aquellos ministros para que los  
hombres serios del partido conservador les hicieran oposición por medio del Corsario.

Dicimos por medio del Corsario, porque esto  
es lo que a nuestros ojos hace reprobable el  
proceder. Hacerles una oposición dicen nos  
habría parecido digno i natural, puesto que  
el ministerio de Setembre, procuraba separar  
abiertamente de la marcha seguida por ellos.

Los ciudadanos de probidad i de patriotis-  
mo deben pronunciarse lealmente contra los  
dos los ministerios que no marchan por la  
vía que ellos creen buena i segura.

Pero ¿qué podrá ser la importancia de los  
servicios que a los desheredados prestan la  
Escuela de Artes i Oficios?

Educará perfectamente algunos industriales  
que a su turno formarán oficinas en los talleres.

Sería considerable el número?

No, porque el trabajo escaza.

Materializaron la idea con ejemplos.

Hacemos el trabajo porque las primeras ma-  
terias de que se vale el charro, la caoba, la  
tabacanda, los resortes, los engrapados, los  
barnices, los juncos para tapiz se encuentran  
gravados con fuertes derechos.

Esa es el trabajo en las imprentas, porque  
el papel i la tinta que usan la reciben grava-  
da con el 25 por ciento de derechos, mientras  
que el papel impreso en el extranjero se im-  
porta libremente.

Si las imprentas de Chile que han llegado  
a perfeccionar admirablemente el mercadillo  
interno i los procedimientos, pudieran colgar  
a competir con la producción extranjera bajo  
iguales condiciones, 500 obreros mas encontrarían  
trabajo constante i bien retribuido.

Los vistores sienten que el trabajo disminuyó  
considerablemente, i la causa de esa deca-  
dencia es la importación clandestina de rep-  
blica que los sigue derechos favorecen.

Los talabarteros i alfareros encuentranse ba-  
jo el dominio de idénticos accidentes.

Para que todas estas industrias hubieran con-  
tinuado contribuyendo a los obreros con el  
jornal que les proporcionaba los medios de  
subsistencia, habría bastado que los aranceles  
de aduanas fuesen establecidos por hombres de  
buen sentido.

Para obrar un gran desarrollo en la  
industria i asegurar a todos los trabajadores  
poderos, laboriosos i inteligentes medios de  
hacerse independientes, de sostener a si mis-  
mos, menester habría sido someter las institu-

ciones de crédito sobre bases seguras i liberales.

Lo primero no se ha hecho por torpeza.

Lo segundo por maledad.

Necesitando el gobierno para sofocar la voluntad nacional de cierto número de ricos propietarios que dan dinero sobre la garantía de su independencia futura, para espíos, chascos, cacaos de subversión etc. etc. véase en la necesidad de favorecer el pingüe negocio que realizan los usureros que lo habitan, dando su dinero al día, i hasta el día 1 seis por ciento anual. De aquí la guerra despiadada de que los cartajineños del comercio i del gobierno hacen a todo pensamiento sobre fundación de bancos.

Tenemos, pues, que la Escuela de Artes i Oficios fundada por el ministerio de Setiembre limitados servicios puede prestar a los industriales pobres.

No sucedería así, si los aranceles de aduana dispensaran una cuerda protección a la industria nacional, i si las instituciones de crédito dieran todas las facilidades apetecibles al movimiento de la propiedad i del trabajo.

Para conseguir una reforma sonata de las leyes de Aduana necesitamos ministros con sentido común, cosa escasa por desgracia, por que la cartera entoncede con tanta seguridad i profudidad, como la son que el ácido prúncio bebido a solos daría la muerte.

Para conseguir que el crédito público se subrepusiera a la comandita privada, forzoso sería que los gobiernos personales cediesen su lugar a los populares.

Los servidores de la oligarquía hárse hecho pagar siempre en buenas monedas los servicios que prestan al férden de cosas, bajo cuya sombra medran. Matan i cubren salario por el asesinato.

### III.

Repleta la Tribuna de vigor fabril con los hechos que acababa de adquirir, i que hemos refutado en el párrafo precedente, prosigue, i nos espeta el siguiente período.

«Que, el ciudadano no tiene mas qds derechos qds reclamar? No tiene igualmente obligaciones qds cumplir? Por qué no los ilustra en esos deberes qds empiezan por las obligaciones de padre, de hijo, de hermano, i que scaban por las de ciudadano?

Quién le ha diebado al redactor de la Tribuna que en la Sociedad de la Igualdad solo se habla a los ciudadanos de derechos?

Los ciudadanos que se encuentran en aptitud de trabajar por la educación del pueblo no sienten por el capítulo de derechos la preferencia que la Tribuna muestra por el de deberes.

Amboos nos parecen correlativos, ambos son las dos grandes facetas bajo que se desenvuelve la vida humana, i mi torpe necesitaría ser el profesor que para dar ideas sobre el uno no se apoyara en el otro. Es una la cuestión de derechos i deberes.

El catálogo de los deberes del hombre se hace conocer no solo en los discursos ordinarios, sino tambien en los bancos de la escuela, por medio de la enseñanza moral cristiana.

Pero ¿por qué muestra la Tribuna un temor tan marcado de que el pueblo llegue a conocer sus derechos?

Porque los derechos del hombre se encuentran en pugna con nuestra viciosa organización social, porque nada temo tanto el poder arbitrario como la propagación de la verdad.

Pero no es eso solo lo que hai de estrafío en las interrogaciones de la Tribuna.

Pregunta a los oradores de la Sociedad de la Igualdad ¿por qué se encargan de enseñar los derechos del hombre i no los deberes?

Loquisición es esa que envuelve la confesión de que la autoridad pública encargada de dirigir i proporcionar la educación popular, ha olvidado esa que es una de sus mas importantes obligaciones.

La generación que concurre a la Sociedad de la Igualdad ha crecido durante los veinte años de la dominación, soit disant conservadora, i jeóme, es sin embargo que durante tan larga pas no se ha podido hacer conocer a los electores, los deberes de padres, hijos, esposos i hermanos, para enseñarlos despues los del ciudadano?

Si el gobierno hubiera hecho su deber no temeríais se administraran nociones incompletas en la Sociedad de la Igualdad.

Pasando por alto los periodos puramente personales que contiene a continuacion el articulo de la Tribuna que contestamos, i la repulsa del falso aserto sobre el lanzamiento de la palabra muerte, vamos a contestar otro error en que han incurrido de mancomun, i talvez con buena fe, la Tribuna i el Mercurio.

La muestra con que se retiró la Sociedad de la Igualdad no fué obra de un acuerdo. Unos pocos se propusieron conducir al salón de las sesiones ordinarias un árbol de la libertad que habia sobre la mesa, i por efecto de eustusmos tocados otros los secuestraron.

Los que este articulo escribieron pasaron al retirose de la Sociedad por la Alameda sin tener conocimiento de lo que se cedia. Gran número de personas tomó el camino que mas

derechamiento conducía a sus habitaciones.

Réstanos solamente hacernos cargo del penultimo periodo de la Tribuna.

Es el siguiente:

«Pasean por las calles tristes riñas para poder decir despues a la población expectadora de la comparsa: pobres de ellos si una sorrisa hubiera sido contestada con un golpe de mano.

Las palabras impresas con letra bastardilla fueron empleadas por nosotros.

Observación necesaria es la que expresan para advertir a los imprudentes que con toda especie de insultos provocaban a los ciudadanos pacíficos que usaban sin molestar a nadie de un derecho constitucional.

¿Dónde se ha visto que hombres con la pretension de serios desciendan a escalar por tales medios el derecho de asociación a querer reprimir por el escarnio la deliberación de un considerable número de ciudadanos?

¿Puede aceptarse el escupo como un expediente tolerable para hacer desistir a hermanos vigorosos de los propósitos que abrigan?

Pues procederes semejantes pusieron en juego esa tarde los que se dicen conservadores.

I la Tribuna, despues de haber confessado el torpe proceder de sus amigos, nos acusa por haberles dado un consejo saludable.

No sabemos que admirar mas, si la insensatez de los agresores, o la ruindad de la defensa.

## MOVIMIENTO MARITIMO

### ENTRADAS.—DIA 16.

Para Swansea, barca inglesa British Yeoman, de 426 toneladas, capitán Turner, cargamento corriente, despachada por P. W. Schweizer.

Para San Francisco, barca holandesa Hildegarde Catharina, de 315 toneladas, capitán Rudehoff, cargamento surtido, despachada por E. & I. Serrano i Ca.

Para San Francisco, fragata bremense Gustavo, de 575 toneladas, capitán Aron Hanten, cargamento surtido, despachada por Lampe, Muller i Fehrmann.

Para Talaehuan i San Francisco, barca holandesa Jorge Nicolaus, de 221 toneladas, capitán Ahrens, en bastes, despachada por P. W. Schweizer.

Para Puertos Occidentales, fragata de guerra francesa Capricorne, de 26 cañones, comandante Raquemare.

Para Copiapó, barca chilena María Teresa, de 299 toneladas, capitán Turner, cargamento surtido, despachada por Sanchez i Marillan.

### Médicos, sangradores i boticarios de semana.

#### NOTICIAS.

D. Lorenzo Zazá, calle de Santa Rosa.

— N. Smith, calle de la Bandera.

— Juan Miquel, calle de la Moneda.

— Javier Tocornal, calle de las Delicias.

#### NOTICIAS.

D. Isidoro Salinas, calle del Estado, Cañada.

— Domingo Matorra, bajada del Pino.

— Manuel Delgadillo, plaza de la Merced.

#### SANGRADORES.

D. José Ogaz, plaza de las Ramblas.

— José María Latorre, calle Abarca.

## AVISOS

### PREVENCION: A LOS COMPRADORES.

Por decreto del señor Juez de Letras don Miguel Barrios Morán, se ha señalado para ultima plegaria i remate de tres bijuterías formadas en una parte de la hacienda de la punta, el 22 del que sigue.

Pero advierto que sobre este fondo hai plenamente sobre nublado de los participantes que tuvo don Francisco de Paula Gutiérrez de los bienes de los padres romanes don Lorenzo Gutiérrez i doña Mera des de los Ríos; por cuyo motivo no puede ser ensignada dicho fondo, hasta que no se decide el juicio. Ademas ese remate es solo por acuerdo del albares don Francisco de Paula i el defensor de menores, representando al menor hijo del fallecido don Miguel Gutiérrez sucesor testamenteario del primero, ante un compromiso levantado para devolver las cuestiones que tienen pendientes, siendo juzgados compromisarios el señor don Maxi. Mout i don Gabriel Palma, i estos ignoran los reclamos i justos derechos que tienen deducidos don Lucas i doña Andrea Gutiérrez. Para este remate, han acordado tambien dividir el fondo en bijuterías i distribuir los caños, sin haber sido consentidos los censuristas, ni los demás interesados, a quienes perjudica notoriamente. De modo que el comprador que entre en semejante negocio, rie a comprar un jérémie de pleitos interminables, siendo nulo i cui nulo todo quanto se haga sin consentimiento de don Lucas i doña Andrea Gutiérrez.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—